

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-038/2013 DEL 27 DE FEBRERO 2014

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil catorce, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: FRANCISCO ANTONIO GUEVARA. Directores Propietarios: ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR, ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON, DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD y ROBERTO DÍAZ AGUILAR. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. AUSENTES CON EXCUSA: DAVID ANTONIO LOPEZ VILLAFUERTE, Director Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA JD-037/2014**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**
- IV. MEMORIA DE LABORES 2013**
- V. MONITOR DE OPERACIONES A ENERO 2014**
- VI. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- VII. ASPECTOS RELEVANTES CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE RIESGOS DURANTE EL PERÍODO 2013**
- VIII. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y OPINIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2013**
- IX. INFORME EJECUTIVO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA”**
- X. INFORME DE AVANCE AL 31 DE ENERO DE 2014, DEL PLAN DE SOLUCIÓN ELABORADO POR EL FSV PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES DE LA SSF**
- XI. AUTORIZACION PARA OTORGAR PODER**
- XII. INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE CREDITOS EN MORA AL MES DE ENERO DE 2014**
- XIII. FINANCIAMIENTO VIVIENDA NUEVA CIUDAD DE SAN MIGUEL**
- XIV. SOLICITUD DE GRUPO ZAIR, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO CIUDAD PACIFICA IV ETAPA**

XV. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE RENOVACION DE CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO Y PAGO DE GRATIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS

XVI. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-037/2013 del 26 de febrero de 2014, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV) MEMORIA DE LABORES 2013. El Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración de los Directores el proyecto de Memoria de Labores correspondiente al ejercicio 2013, la cual, de conformidad con el Art. 16 letra b) de la Ley del FSV, deberá ser presentada a la aprobación de la Asamblea de Gobernadores. Para exponer el contenido del documento invitó a la Licenciada Francisca Alicia de Rivas, Gerenta de Planificación. El documento se ha estructurado de la siguiente manera: I. Órganos Institucionales, II. Mensaje del Presidente, III. Desempeño Institucional, IV. Situación Financiera, y V. Anexos. Se presentaron como aspectos relevantes dentro del Desempeño Institucional los siguientes: 1. Principales Resultados y Contribuciones. 2013 concluyó con la satisfacción de haber resuelto favorablemente el problema habitacional de 6,504 familias por más de \$94.04 millones. Del total de soluciones habitacionales brindadas, 6,415 fueron créditos por \$93.57 millones de dólares, y al distribuir los créditos por: línea financiera destaca la colocación en Vivienda Nueva con un total de 2,004 créditos por \$38.05 millones; por nivel de ingresos se registra que los trabajadores con ingresos entre 1 y 4 salarios mínimos concentraron el 86.9%, también se indica que del total de créditos otorgados, el 42.9% fueron otorgados a mujeres como deudor principal. De igual manera en el año 2013 se otorgaron factibilidades a 46 proyectos con 3,288 viviendas nuevas por \$96.95 millones. Como resultado de una mayor actividad crediticia la Cartera Hipotecaria se vio fortalecida y se alcanzó una notable reducción en el índice de mora de la cartera hipotecaria, con un índice de morosidad del 5.33% menor en 5.64% al del año 2012 que fue del 10.97%, esto como resultado de la gestión interna y externa que permitió la recuperación de \$40.01 millones, de la creación de Reservas de saneamiento (\$21.2 millones) de la aplicación de \$40.5 millones por préstamos castigados, así como de las medidas que se han impulsado en apoyo de usuarios para que puedan conservar su vivienda, entre las que se cuentan: reducción de cuota por desempleo, reestructuración de deudas, reducción de cuota por ampliación de plazo, o adelanto de capital, entre otras. A diciembre de 2013 se registran 1,265,551 pagos en efectivo a los préstamos vigentes, por un monto de \$127.09 millones. 2. Modernización de la Gestión. En lo relacionado con este importante aspecto, se informan las mejoras realizadas en la atención de

nuestros usuarios, enfocándonos en el acercamiento de servicios por medio de los siguientes mecanismos: Las modificaciones realizadas en las tasas de interés, fueron inicialmente para vivienda social orientada al segmento de trabajadores de menores ingresos; y, en una segunda etapa para trabajadores de segmentos medios. Visitas a empresas, habiéndose realizado 40 visitas; 23 ferias de vivienda del FSV, y 16 ferias en proyectos; disminución de los tiempos de trámite; mejoras en la atención de Reclamos de Seguros. Finalmente, se continuó ejecutando la medición de la satisfacción del cliente del FSV de manera sistemática registrando que el FSV, como Institución de Gobierno, ha logrado cumplir en un 95.83% las expectativas de los clientes.

3. Sostenibilidad y Calidad en los Servicios. El FSV, desde abril de 2009 es una institución certificada bajo la Norma ISO 9001:2008 para las actividades de prestación de servicios de aprobación de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda, en la totalidad de sus 22 procesos, obteniendo la recertificación del SGC del FSV, en marzo de 2012 ratificándose la eficacia del Sistema, y en consecuencia, el mantenimiento de la certificación. En abril de 2013 se realizó la auditoria de seguimiento al Sistema correspondiente al 5to. Año, con resultados satisfactorios. Como parte del fortalecimiento institucional, el Fondo Social para la Vivienda ha logrado obtener mejoras en las calificaciones de riesgos emitidas por las dos Agencias especializadas así: Fitch Ratings: AA- para las Emisiones, y A+ como Emisor, igualmente Equilibrium, Clasificadora de Riesgo, S.A asigno las siguientes: A+ para las Emisiones, y, A como Emisor. En cuanto a Transparencia, se informó que 565 documentos fueron publicados con información oficiosa para consulta ciudadana en el Portal Gobierno Transparente hasta diciembre 2013, atendiendo solicitudes de información, que fueron resueltas en un promedio de 3 días hábiles, por debajo de los 10 días exigidos por la LAIP. La Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, entregó un reconocimiento institucional, al estar entre las 5 primeras instituciones mejor evaluadas en cuanto a sus equipos de auditoría interna, evaluación que se realizó entre las 84 instituciones del Órgano Ejecutivo y la Fiscalía General de la República. También se recibió el "Rombo de Bronce", reconocimiento de la Iniciativa Social para la Democracia, ISD, por haber sido una las mejor evaluadas de entre 22 instituciones con relación a la divulgación de información; al ser catalogada como "la institución pública con el tercer más alto rendimiento en la divulgación de información Pública". También el Tribunal de Ética Gubernamental reconoció, por cuarto año consecutivo, a la Comisión de Ética del Fondo Social para la Vivienda en la categoría Constructores de la ética 2013 por su sobresaliente esfuerzo de difusión y constante capacitación de su personal. Colocándose entre las 11 mejores de un total de 81 Comisiones.

4. Cumplimiento de Compromisos. En este apartado se destaca la devolución de cotizaciones por un total de 12,858 casos por un monto de \$7.88 millones. Asimismo se informó la colocación de \$22.5 millones en Títulos Valores (CDV15FSV) y \$22.14 millones pagados a BANDESAL. La situación financiera del FSV al 31 de diciembre de 2013, se presenta mediante los correspondientes Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos independientes, Figueroa Jiménez & Co., S.A., incluye la opinión favorable sobre dichos estados financieros. En esta ocasión también se agrega al documento el Informe de Gobierno Corporativo del FSV, en cumplimiento a lo normado por la Superintendencia del Sistema Financiero. Junta Directiva, conocido el documento presentado por la Licenciada Francisca Alicia de Rivas, Gerenta de Planificación, y luego de efectuar los comentarios y recomendaciones correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar que se presente la Memoria Anual de Labores 2013 ante la Asamblea de Gobernadores.



V) MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE ENERO 2014. El Presidente y Director Ejecutivo invitó a la Licenciada Francisca Alicia de Rivas, Gerente de Planificación, para presentar a los Directores, el Monitor de Operaciones al mes de enero de 2014. Este documento preparado por la Gerencia de Planificación proporciona una comparación estadística de los resultados obtenidos en el mes de enero de 2014 con los del mismo mes en los últimos cuatro años. En resumen, los resultados obtenidos en los principales rubros expuestos son: los ingresos de operación ascendieron a \$8.9 millones y los egresos de operación alcanzaron los \$4.9 millones, resultando un excedente de \$3.9 millones. La cartera hipotecaria, al mes de enero de 2014 alcanzó los 100,402 préstamos vigentes con adeudos totales de \$855.60 millones; los créditos escriturados durante enero 2014 fueron de 489 créditos por \$7.26 millones. Los activos extraordinarios vendidos durante enero fueron 90 por \$0.71 millones, de los cuales 80 son ventas al crédito por \$0.67 millones y los 10 restantes son ventas al contado por \$0.04 millones, de estas últimas 2 son ventas al contado de manera interna y 8 que corresponden a programas especiales bajo el Convenio con el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano. Las devoluciones de cotizaciones fueron de 1,071 devoluciones por \$0.71 millones. Adicionalmente se realizaron un total de 635 aplicaciones de cotizaciones a préstamos por \$0.11 millones. Del total de la cartera hipotecaria, el 99.4% equivalente a 99,802 hipotecas están inscritas, y en proceso de inscripción 600 o sea el 0.6% de ese total, las inscripciones del período son 586 Hipotecas. La disponibilidad financiera alcanzó \$56.2 millones, en la cual no se incluyen \$1.05 millones que corresponden al Fondo de Protección del Personal del FSV. Junta Directiva, conocido el documento preparado por Gerencia de Planificación, y luego de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el Monitor de Operaciones, créditos otorgados y la disponibilidad financiera, todos al mes de enero de 2014.

VI) AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VII) ASPECTOS RELEVANTES CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE RIESGOS DURANTE EL PERÍODO 2013.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VIII) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y OPINIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2013.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IX) INFORME EJECUTIVO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, ELABORADO POR EL LIC. ALEX NIEZEN SARMIENTO DE NACIONALIDAD PERUANO.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

X) INFORME DE AVANCE AL 31 DE ENERO DE 2014, DEL PLAN DE SOLUCIÓN ELABORADO POR EL FSV PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES DE LA SSF.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XI) AUTORIZACION PARA OTORGAR PODER. El Presidente y Director Ejecutivo solicitó a Junta Directiva autorización para otorgar Poder. Explicó el Licenciado Luis Mario Soriano García, Gerente Legal, que en el punto VII) del Acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-003/2014, de fecha 9 de enero de 2014, se resolvió Adjudicar la Libre Gestión N° FSV-406/2013 «GESTION DE COBRO POR LA VIA JUDICIAL DE PRESTAMOS EN MORA, PARA AGENCIA CENTRAL» a 12 ofertantes, según detalle indicado en el documento anexo a la presente acta. Indicó que dentro de los adjudicados, 8 de ellos ya cuentan con Poder Judicial para representar al FSV ante los Tribunales; pero 4 de los adjudicados aún no cuentan con el Poder Judicial para tramitar los juicios ante los Tribunales, por lo que es

necesario otorgarles el instrumento que los acredite como apoderados judiciales para mostrarse parte ante los juzgados en representación del Fondo Social para la Vivienda y desarrollar el servicio para lo cual han sido contratados, por lo que se solicita a Junta Directiva autorizar el otorgamiento de poder General Judicial con Cláusulas Especiales a los abogados en referencia. Junta Directiva, luego de conocer los detalles de la solicitud expuesta por el Licenciado Luis Mario Soriano García, Gerente Legal, por unanimidad **ACUERDA:**

A) Se solicita a Junta Directiva Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para que otorgue poder General Judicial con Cláusulas Especiales a los siguientes Contratistas:

- a) ALFREDO JOEL RUIZ MARTÍNEZ
- b) ROSINA JEANNETTE FIGUEROA DE ALAS
- c) MARÍA DEL CARMEN MENENDEZ y
- d) DENNYS HORACIO CRUZ AGUILAR.

B) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XII) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE CREDITOS EN MORA AL MES DE ENERO DE 2014. El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva sobre el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de Créditos en Mora (PIM) al mes de enero de 2014, en cumplimiento a lo instruido en el punto III) numeral 5 del acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-18/2001, del 26 de febrero de 2001. Para exponer en detalle los resultados, invitó al Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Baraona para efectuar la presentación, quien indicó que la mora a enero de 2014, es de 6,180 préstamos por \$48.71 millones, resultando un índice de mora del 6.16% en número y 5.69% en monto. También presentó estadísticas varias, relacionadas con la gestión de la mora. Se presentó la situación de reservas de saneamiento de cartera en mora y su comportamiento trimestral; la mora de programas especiales y su gestión de cobro; la mora por línea de crédito. También informó que al mes de enero de 2014, se han captado en efectivo \$10.6 millones por un total de 105,737 cuotas. Del total captado en efectivo, corresponden a aplicaciones a saldos en mora \$2.5 millones. Adicionalmente se han aplicado a créditos en mora: \$169.4 miles por daciones en pago; \$380.6 miles por refinanciamientos o reestructuración de créditos; y \$43.3 miles por aplicación de cotizaciones a préstamos en mora. Sobre esto último se han aplicado cotizaciones a préstamos desde noviembre de 2005 al mes de enero de 2014, un total de \$24.0 millones en un total de 100,760 casos, resultando después de dicha aplicación, que 7,156 casos se cancelaron; 77,501 se mantienen sanos o sanearon su crédito; 6,941 mantuvieron mora de hasta 90 días, y 9,162 aun permanecieron como créditos vencidos con más de 90 días en mora. Adicionalmente se presentó una comparación de la recuperación de pagos en los últimos tres años, y una comparación de cuotas recibidas entre cuotas teóricas en número y monto. También se informó sobre los resultados de: plan de reducción de cuotas para mantener sanidad de cartera; planes temporales de pago por desempleo; y reestructuraciones de deuda. Finalmente, se presentó de forma integral, el cuadro estadístico sobre la gestión de la cartera hipotecaria al cierre de enero de 2014 y la gestión que se hace para la recuperación de los créditos que se registran en cuentas de orden. Asimismo se incluyó en este informe el seguimiento sobre la gestión de cobro de cuentas de orden y su recuperación y los resultados de los contratos de gestión de cobro administrativo externo. Junta Directiva luego de conocer los detalles del informe



presentado por el Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Baraona por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del Plan Integral de Mora (PIM) al mes de enero de 2014, que incluye la aplicación de cotizaciones a préstamos, las medidas para contrarrestar la mora en el FSV, la comparación de la recuperación de los pagos durante los últimos tres años, el seguimiento sobre las cuentas de orden y su recuperación y el indicador del número y monto de cuotas recibidas entre el número y monto teórico.

XIII) FINANCIAMIENTO VIVIENDA NUEVA CIUDAD DE SAN MIGUEL. El Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración de los Directores, informe sobre financiamiento vivienda nueva ciudad de San Miguel. Para exponer el informe invitó al Ingeniero José Armando Escalante Mojica, Gerente Técnico, quien informó como antecedentes que en el Departamento de San Miguel, el FSV tiene financiamientos vigentes para 7,667 viviendas, por un monto de \$66.54 millones. Indicó que el domingo 29 de diciembre de 2013, la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del Ministerio de Gobernación, informó de la erupción del volcán Chaparrastique, Departamento de San Miguel, consistente en una columna eruptiva de gases y cenizas que se elevó aproximadamente 5 kilómetros, determinándose un radio de afectación de 10 km alrededor del cráter del volcán. Información más reciente de la Dirección General de Protección Civil, dada con el plano de situación "ZONAS A AFECTAR CONFORME 3 ESCENARIOS DE RIESGO POR LAHARES, VOLCAN CHAPARRASTIQUE" define radios de afectación para 3 escenarios de 1 km, 3km y 5 km. En carta de la aseguradora MAPFRE/LA CENTROAMERICANA, recibida con fecha 26 de febrero de 2014, nos confirman que la cobertura de las viviendas en el Departamento de San Miguel continua sin ninguna limitante, y que se puede continuar otorgando financiamiento para inmuebles en la zona de San Miguel. Por tanto como conclusiones se señala que: 1- Las zonas a afectar conforme los 3 escenarios de riesgo por lahares en el volcán Chaparrastique, dada por La Dirección General de Protección Civil, define 3 radios de afectación, el primero de 1.0 kilómetros; el segundo de 3.0 y el ultimo de 5.0 kilómetros, lo que deja a todos los proyectos financiados por el FSV en el Departamento de San Miguel, fuera de esta zona de afectación. 2- MAPFRE/LA CENTROAMERICANA, confirma con fecha 26 de febrero de 2014, que no existe restricción alguna para la zona de San Miguel y que la cobertura de las viviendas ubicadas en este departamento continúa sin ninguna limitante. Luego de la presentación se solicita dar por recibido este informe. Junta Directiva, conocido el documento presentado por el Ingeniero José Armando Escalante Mojica, Gerente Técnico, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Darse por enterada sobre la condición actual de riesgo, establecida por la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres del Ministerio de Gobernación, relacionada con el Volcán Chaparrastique posterior a la erupción del 29 de diciembre de 2013, y dado que el riesgo está cubierto, continuar con el financiamiento de viviendas en esa ciudad.
- B) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XIV) SOLICITUD DE GRUPO ZAIR, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO CIUDAD PACIFICA IV ETAPA.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XV) SOLICITUD DE AUTORIZACION DE RENOVACION DE CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO Y PAGO DE GRATIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS. El Señor Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores la solicitud de autorización de renovación de contrato y pago de gratificación por servicios prestados en un caso. Invitó a la Licenciada Margarita de Cárcamo, Jefa del Area de Gestión y Desarrollo Humano, para su exposición. Indicó la Licenciada de Cárcamo que la Licda. Iveth Marleny Henríquez Calderón, Jefe de Agencia Santa Ana, estuvo ausente a sus labores desde el 21 de Octubre de 2013 debido a una licencia sin goce de sueldo de dos meses, ausencia que se prolongó hasta el 26 de febrero de 2014, por motivos de incapacidad por maternidad y dado que ese periodo de tiempo estuvo fuera del país no le fue posible interponer su renuncia voluntaria el pasado diciembre, la cual la hacía acreedora al pago gratificación por servicios prestados, que Junta Directiva aprobó en el punto X) del Acta de Sesión de Junta Directiva No. JD-225/2013 del 28 de noviembre 2013, para los empleados que voluntariamente interpusieran su renuncia voluntaria a partir del 1 de enero del corriente. La empleada solicita se acepte su renuncia voluntaria a partir del 3 de marzo de 2014, a efecto que se le cancele la gratificación por servicios prestados hasta el 2 de marzo de 2014 y que sea renovado su contrato individual de trabajo a partir del 3 de marzo de 2014. Se solicita aprobación de Junta Directiva para atender la petición de la empleada. Junta Directiva, luego de conocer los detalles de la solicitud expuesta por la Licenciada Margarita de Cárcamo, Jefa del Area de Gestión y Desarrollo Humano, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar se acepte la renuncia voluntaria de la Licda. Iveth Marleny Henríquez Calderón y proceder a pagar la gratificación por servicios prestados y los salarios y prestaciones laborales pendientes del 1 de enero de 2013 al 2 de marzo de 2014.
- B) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para suscribir el Contrato Individual de Trabajo en carácter indefinido con la Licda. Iveth Marleny Henríquez Calderón a partir del 3 de marzo 2014.

XVI) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

- A) Declarar como información reservada el punto de acta **VI. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el **Art. 19 letra h**, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- B) Declarar como información reservada los puntos de acta **VII. ASPECTOS RELEVANTES CONOCIDOS POR EL COMITÉ DE RIESGOS DURANTE EL PERÍODO 2013; VIII. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y OPINIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2013; y, X. INFORME DE AVANCE AL 31 DE ENERO DE 2014, DEL PLAN DE SOLUCIÓN ELABORADO POR EL FSV PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES DE LA SSF** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra e**, ya que su divulgación puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dichos puntos, por cuanto aún se encuentran en curso. Esta reserva se declara por el plazo de un año. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Unidad de Riesgo, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- C) Declarar como información reservada el punto de acta **IX. INFORME EJECUTIVO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA"**, y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g**, por cuanto sus contenidos están relacionados y/o derivan de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dichos puntos y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- D) Declarar como información reservada el punto de acta: **XIV. SOLICITUD DE GRUPO ZAIR, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO CIUDAD PACIFICA IV ETAPA**, y sus respectivos anexos, en base a lo señalado en el **Art. 19 letra h**, ya que su divulgación puede generar un perjuicio al solicitante y dar una ventaja indebida a un tercero que al conocer la estructura de costos, el diseño y precio de las viviendas de los solicitantes, la aproveche y logre una competencia desleal. Esta declaratoria de reserva se otorga por un

plazo de siete años, tomando en consideración lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Técnica, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Créditos, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos.



FRANCISCO ANTONIO GUEVARA



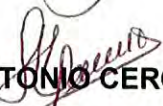
ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR



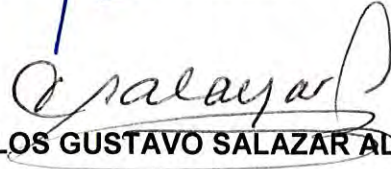
ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON



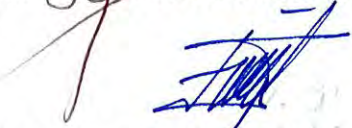
ROBERTO DIAZ AGUILAR



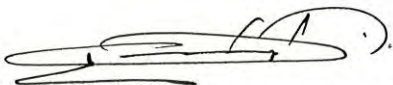
DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD



CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO



ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT



JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA